DIRECCION DE COORDINACION OPERATIVA
Y TERRITORIAL
Comunicado 4/2006

Montevideo, 16 de febrero de 2006

Ante los acontecimientos de pública notoriedad, en cuanto a eventuales cortes en otros puentes además de FRAY BENTOS, <u>se considera indispensable hacer extensivo el procedimiento,</u> dado a conocer por medio del comunicado nº 2 de esta Dirección, aprobado por Resolución de la Dirección Nacional de Aduanas, a las demás Administraciones de Aduana comprendidas en el mismo.-

PROCEDIMIENTO

Aquellos DUAS presentados en las diferentes Administraciones (SALTO, PAYSANDU, FRAY BENTOS, COLONIA Y JUAN LACAZE) podrán realizar el cambio de aduana de desaduanamiento, seleccionando cualquiera de las mencionadas, de acuerdo a novedades sobre posibles cortes.-

Dichos cambios deberán cumplir estrictamente con lo determinado en COMUNICADO Nº 2/2006, de esta Dirección.-

P/A Mª LUISA BASALO